

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA**  
**PROCESO CAS N° 0337-2015-SENASA-SAN MARTIN**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO TÉCNICOS**  
**AGROPECUARIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EMERGENTES**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de 04 Técnicos en Sanidad Agraria para trabajos de campo para el cumplimiento del POA institucional con énfasis en el subcomponente de Plagas Emergentes en San Martín
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Área de Sanidad Vegetal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Dirección Ejecutiva SENASA San Martín
4. **BASE LEGAL**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamiento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia general.- Tres (03) años de experiencia laboral Experiencia específica.- Un (01) año en el desarrollo de actividades de Sanidad Vegetal, de preferencia en control o manejo de plagas
<b>Competencias</b>	Prohibidad, Proactividad, Compromiso Organizacional, Integridad, Calidad de trabajo, Trabajo en equipo, Competencia técnica y Confianza técnica
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Técnico agropecuario, titulado y/o bachiller
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Cursos(s) en Sanidad Vegetal y/o en Taller de Escuelas de Campo de Agricultores con enfoque institucional.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo. (INDISPENSABLE O DESEABLE INDICAR)</b>	1. Manejo Integrado de Plagas (MIP)
	2. Reconocimiento de Plagas de Cultivos
	3. Metodología Institucional de Escuelas de Campo de Agricultores (ECAs)
	4. Conocimiento básico de informática (Word, Excel, Power point, procesador de textos, hojas de cálculo, presentaciones, etc.) y herramientas de Internet.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Control o Manejo Integrado de Plagas a través de la Metodología Escuelas de Campo.
- b. Prospección y Evaluación de Plagas Emergentes
- c. Capacitación y Sensibilizar a productores, organizaciones y otros, incluyendo público consumidor
- d. Verificación de áreas con aplicación de MIP u otras medidas de control
- e. Desarrollo de sesiones de entrenamiento ECAs MIP y Elaborar Planes Operativos de Control Participativo
- f. Coordinación técnicas con personal de Gobierno Regional y Locales
- g. Otras asignadas por el jefe inmediato, JASV y D.E.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	DIRECCIÓN EJECUTIVA San Martín con disponibilidad a ser destacado a cualquier región o dentro de la Región donde sea necesario.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio a la Firma del Contrato Término: 31 de diciembre 2015
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 2,000.00 (Dos mil 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Indispensable tener licencia de conducir categoría B-II (Moto) Desable si tiene Licencia de conducir A-I No tener inhabilitaciones administrativas o judicial para contratar con el estado, ni estar impedido según previsto en el Art. 4° del DS N° 075-2008-PCM.



V. CRONOGRAMAS Y ETAPAS DEL PROCESO

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		17/04/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		13/06/2015 al 24/06/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la Convocatoria en la PAGINA WEB DEL SENASA y en el Periódico Mural	25/06/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email eguiterrez@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula).	25/06/2015 al 02/07/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	03/07/2015	Comisión de Evaluación
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa	06/07/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de exámen de conocimientos	07/07/2015	Comisión de Evaluación
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la PAGINA WEB DEL SENASA y en el Periódico Mural.	08/07/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Lugar: Jr. Angel Delgado Maorey 435 Tarapoto, Oficina del SENASA San Martín	09/07/2015	Comisión de Evaluación
8	Publicación de la Entrevista y del Resultado final en la PAGINA WEB DEL SENASA y en el Periódico Mural	10/07/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	13/07/2015 al 17/07/2015	Área de Gestión
10	Registro del Contrato		Área de Gestión

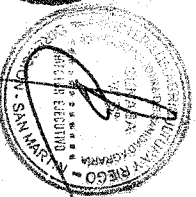
VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
a. Experiencia	11%	1.2	2
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	9%	1.0	2
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>20%</b>	<b>2.2</b>	<b>4</b>
a. Evaluación de conocimientos	40%	2.2	4.0
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8.0</b>
a. Entrevista	40%	4.4	8.0
<b>Puntaje Total entrevista personal</b>	<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8.0</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>11.00</b>	<b>20.00</b>

El puntaje aprobatorio será de 11.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)



**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**  
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
2. **Documentación adicional:**  
No indispensable
3. **Otra información que resulte conveniente:**  
No indispensable

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

1. **Declaratoria del proceso como desierto**  
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos
  - a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
  - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. **Cancelación del proceso de selección**  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otras debidamente justificadas

